

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL..

VOCALES.-

D. ANTONIO GUIJARRO RABADÁN.

D. RAFAEL BIELSA TELLO.

VOCAL-SECRETARIO

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **veintiocho de agosto de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “B” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DER ECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS”.

OBJETO: “IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DER ECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS”.

UNIDAD GESTORA: ADJUNTÍA DE MEDIO AMBIENTE.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El canon que sirve de base a la licitación se determina en 10.408,23 euros/anuales, correspondiendo 8.601,84 euros/anuales de principal, y 1.806,39 euros/anuales de I.V.A.; por el conjunto de los contenedores a ubicar en las localizaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los licitadores ofertarán el canon a abonar

anualmente, que en ningún caso podrá ser inferior a la cuantía señalada anteriormente.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: La concesión de ocupación de vía pública tendrá una duración inicial de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha de inicio de la ocupación. No obstante, este plazo podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso entre el Ayuntamiento de Toledo y el adjudicatario por plazo de UN (1) AÑO.

PUBLICIDAD CONVOCATORIA:

- BOP DE TOLEDO: 16 DE JULIO DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 DE AGOSTO DE 2014, a las 14:00 horas.

PLICAS FORMULADAS:

- Plica nº 1, con el número 23.087 del Registro General, que suscribe la Empresa “**TEXLIMCA, S.A.**”.
- Plica nº 2, con el número 23.175 del Registro General, que suscribe la Empresa “**SERVICIOS ECOLOGICOS RECUPERALIA, S.L.**”.
- Plica nº 3, con el número 23.421 del Registro General, que suscribe la Empresa “**RECUPERACIONES OASIS, S.L.**”.
- Plica nº 4, con el número 23.428 del Registro General, que suscribe la Empresa “**ENERGIAS MEDIOAMBIENTALES DE PINILLA TRASMONTE, S.L.**”.
- Plica nº 5, con el número 23.713 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “**GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.**”-“**ECOTEXTILE SOLIDARITY**”.
- Plica nº 6, con el número 23.714 del Registro General, que suscribe la “**FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO**”.
- Plica nº 7, con el número 23.716 del Registro General, que suscribe la Empresa “**EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.**”.

Vista la documentación que integra el expediente, entre otra:

- Certificado expedido por la Secretaría General de Gobierno en fecha 18 de agosto en curso, sobre las plicas presentadas.
- Acta de la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 20 de agosto de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la “capacidad para contratar de los siete (7) licitadores presentados.
- Diligencia expedida por la Secretaría General de Gobierno en la que se pone de manifiesto que no existe inconveniente en admitir, en principio a los siete (7) licitadores presentados.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “B” comprensivos de la documentación relativa al Sobre “B” comprensivo de las “Referencias Técnicas” (criterios técnicos dependientes de juicio de valor), disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de la Adjuntía de Medio Ambiente para su valoración y ponderación.

Por último, se hace constar que la fecha lugar y hora en que tendrá lugar el acto público para dar cuenta a los licitadores de la puntuación obtenida en los

sobres “B” de Referencias Técnicas, así como la apertura del sobre “C”, se anunciará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

3.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES “C” CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCION DE COMPRA DE 285 ORDENADORES DE SOBREMESA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

Por acuerdo de esta Junta de Contratación adoptado en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada el pasado día 13 de agosto en curso, se procedió al acto público de los sobres “B” correspondientes a las proposiciones formuladas en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe disponiéndose, igualmente, la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del Centro Municipal de Informática a los efectos oportunos.

Con fecha 19 de agosto de 2014 la citada Unidad Gestora emite informe acerca del cumplimiento, por parte de las proposiciones formuladas, de las especificaciones obligatorias técnicas previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En dicho informe se pone de manifiesto, entre otras consideraciones, que la oferta formulada por “ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.” **no cumple con los requisitos mínimos obligatorios** según se establece en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (“CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE/SOFTWARE Y SERVICIOS”) y, en concreto en el apartado de “Características hardware del equipo” que obligatoriamente debe cumplir, no cumpliendo los equipos TENER CALIFICACIÓN EPEAT GOLD, Punto 33 de la “Tabla de Características y Cantidades”, cómo así queda demostrado en el listado adjunto de los 55 fabricantes con productos calificados EPEAT publicado en la propia página de EPEAT (ww2.epeat.net).

Asimismo, continua refiriéndose dicho informe a la proposición de “ALGORITMOS Y PROCESOS, S.A.”, no queda demostrado por APD el Punto 29 de la “Tabla de Características y Cantidades” la capacidad de deshabilitar los puertos USB en BIOS, ni tampoco el tipo de procesador: en la “Tabla de Características y Cantidades” se dice entregar procesadores tipo Intel i3, pero en las especificaciones técnicas del modelo APD ALDA PRO Q85F, página 15, resulta tener procesador Intel CELERON G-1830, inferior a las prestaciones exigidas.

Por todo lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA **rechazar** la proposición formulada por la empresa “ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.” por **no cumplir con los requisitos mínimos obligatorios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**, en concreto los señalados en el informe

emitido con fecha 19 de agosto de 2014 por la Unidad Gestora del Centro Municipal de Informática.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura de los sobres “C” de las tres (3) proposiciones admitidas, de las cuales se unen fotocopias debidamente diligenciadas como parte integrante del presente Acta; disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de referencia a fin de que por misma se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación final que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, al órgano de contratación propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

4.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE “DESIERTO”, POR FALTA DE LICITADORES, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DE CENTRO EXPOSITIVO CULTURAL UBICADO EN AVDA. DE MADRID Nº 2 EN TOLEDO”.-

Visto el certificado de presentación de plicas expedido con fecha 18 de agosto de 2014 por la Secretaría General de Gobierno en el cual, se pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones NO se ha formulado ninguna oferta; **la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN lo siguiente:**

Primero.- Declaración de “desierto”, por falta de licitadores, del procedimiento referenciado en el epígrafe.

Segundo.- Convocatoria de procedimiento negociado sin publicidad con tramitación ordinaria, por plazo de TRES (3) MESES, así como aprobación de los Pliegos de Cláusulas procedentes que han de regir el nuevo procedimiento.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

5.1.- ESCRITO FORMULADO POR “SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.” INTERESANDO INFORMACIÓN ADICIONAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS POSTALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.-

En relación con el asunto de que se deja hecha referencia en el epígrafe, y como quiera que la información solicitada se ha efectuado en plazo y que el Art. 158 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), dispone que la información adicional solicitada debe comunicarse en el plazo de seis (6)

días naturales previos a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre; los asistentes acuerdan por unanimidad comunicar al interesado y dar publicidad en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento para general conocimiento, las siguientes aclaraciones:

- La remisión que se hace en el apartado “C” del Cuadro de Características del Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, va referido a los cuadros que figuran a continuación de la página 8 del citado Pliego.
- En el Modelo de Proposición Económica (página 22 del Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares), los precios unitarios serán los ofertados por cada licitador, siendo los recogidos en dicho Modelo precios máximos que no se deberán superar y que se han incluido de forma orientativa.
- En los dos Anexos citados anteriormente (Anexo 1 y Anexo I), los “PRECIOS MÍNIMOS” deben considerarse los “PRECIOS MÁXIMOS” a ofertar, no pudiéndose superar por ningún licitador dichos precios. En consecuencia, los precios unitarios a ofertar deberán ser iguales o inferiores a los “PRECIOS MÍNIMOS” indicados.
- Por último para el producto “paquetería certificada” únicamente se ofertarán los envíos nacionales en su modalidad “urgente” y “normal”.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretario CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

**EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Jerónimo Martínez García.